**DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA**  OEA/Ser.W/XIII.6.10

**COMISIÓN INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN** CIDI/CIE/doc.6/24

Del 7 al 8 de noviembre de 2024 28 de octubre 2024

Washington, D.C., Estados Unidos de América Original: español

Reunión Virtual

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

metodología para la construcción E IMPLMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN (CIE) 2022-2025

 LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN,

 CONSIDERANDO:

Que en el marco de las reuniones del Proceso Ministerial de Educación, durante la Décima Primera Reunión Interamericana de Ministros de Educación que tuvo lugar en Noviembre 2022, se adoptó la [Agenda Educativa Interamericana 2022-2027](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=V.14.1.CIDI/RME/doc&classNum=6&lang=s) (CIDI/RME/doc. 6/22 rev.2) en donde las Autoridades de los Ministerios de Educación de la región identificaron y expresaron los elementos clave y necesidades emergentes del sector educativo tomando en consideración las necesidades concretas y urgentes de los contextos que enfrenta la región tanto a nivel local como regional;

Que en [la Declaración Hemisférica de Educación “Hacia la construcción de un nuevo Pacto Educativo en contextos de cambio”](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=V.14.1.CIDI/RME/dec&classNum=1&lang=s) (CIDI/RME/DEC.1/22), los Ministerios de Educación definieron las áreas prioritarias de acción que guíen la cooperación interamericana en materia educativa y reconocieron que la satisfacción de esas necesidades emergentes y el abordaje de los desafíos propios de un mundo post-pandémico requieren lograr una educación de calidad, inclusiva y con equidad en el marco de sistemas que permitan gestionar y dar respuestas efectivas a interrupciones de diferente naturaleza.

Que el Plan de Trabajo de la CIE (PTCIE) presenta los Programas Hemisféricos, iniciativas y acciones para la implementación del [Plan de Acción Hemisférico de Educación “Hacia la construcción de un nuevo Pacto Educativo Hemisférico en contextos de cambio](https://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=V.14.1.CIDI/RME/doc&classNum=8&lang=s)” (CIDI/RME/doc. 8/22 rev.1) se establecieron las áreas prioritarias y las líneas temáticas en las que los Ministerios de Educación han acordado enfocar la cooperación interamericana y la articulación de esfuerzos para garantizar el derecho a la educación con especial atención en las poblaciones vulnerables de los países en desarrollo;

Los lineamientos establecidos por los Estados Miembros para los [procesos ministeriales](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=cidi/doc.&classNum=228&addendum=1&lang=s), se procedió al desarrollo, negociación y adopción del [Plan de Trabajo de la CIE 2022-2025](https://www.oas.org/es/sedi/dhdee/CIE/CIDED00318S02.docx) (PTCIE), instrumento que a través del proceso de diálogo entre los funcionarios de los Ministerios de Educación es aprobado parte de la Comisión de Políticas de Cooperación Solidaria para el Desarrollo, del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) durante su reunión ordinaria celebrada el 6 de junio de 2023 y su versión revisada el 14 de junio de 2024.

Que la [metodología establecida por las Autoridades de la CIE para la construcción de la Agenda Educativa Interamericana 202-2027](https://www.oas.org/es/sedi/dhdee/CIE_9na_Reunion_Ordinaria/ESP/19.%20METODOLOGI%CC%81A%20PARA%20LA%20CONSTRUCCIO%CC%81N%20DE%20LA%20SEGUNDA%20FASE%20.docx), facilitó la construcción progresiva de consensos sobre la base del dialogo horizontal entre funcionarios de los Ministerios de Educación sobre las políticas públicas y programas nacionales con potencial de convertirse en acciones hemisféricas;

Resuelve:

1. Adoptar la metodología para la construcción e implementación del Plan de Trabajo de la CIE 2022-2025, contenida en el documento CIDI/CIE/doc.5/24.

2. Encomendar a la Secretaría Técnica que, con motivo de la celebración de la Décimo Segunda Reunión Interamericana de Ministros de Educación a celebrarse en Ecuador en Agosto de 2025, visibilice a través de diferentes medios los avances realizados en la ejecución del Plan de Trabajo de la CIE 2022-2025 con miras a establecer una base sólida que dé seguimiento al trabajo realizado para la definición del próximo Plan de trabajo 2025-2028.

3. Encomendar a la Secretaria Técnica la sistematización de los aportes realizados por los Ministerios de Educación durante este proceso de manera que constituyan una línea de base en la presentación de resultados de las áreas prioritarias definidas en la Agenda Educativa 2022-2027.

 4. Que la ejecución de las actividades previstas en esta resolución estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos que los Ministerios de Educación puedan aportar.

CIDED00342S01